ACTA DE FALLO.

Acta que se levanta con motivo del acto de emisión de fallo del procedimiento de adjudicación directa No. **TEEH-REPO-ADJ-001/2024**; correspondiente a la obra pública denominada: **Rehabilitación de Espacios Físicos REPO/2024/001**, ubicada en carretera Federal México-Pachuca km. 84.5, Sector Primario, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 10:03 diez horas con tres minutos del día miércoles 04 de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, reunidos en la sala del pleno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ubicada en carretera Federal México-Pachuca, km.84.5, colonia Sector Primario, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo; con la asistencia del Magistrado Presidente Leodegario Hernández Cortez, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; el Lic. en Administración Octavio Mejía Yáñez, Director General de Administración; el Maestro Francisco José Miguel García Velasco, Secretario General; La Lic. Cinthia Jakquelin Hernández Valdivia, Asesora Jurídica de Presidencia; el Maestro Jesús Raciel García Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control,; La Lic. Yuridia Mar Martínez, Titular de la Unidad de Transparencia; y el Lic. En Administración Rodrigo Ruano Perales, Encargado de Recursos Materiales, todos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; el invitado participante y los funcionarios públicos cuyos nombres, representaciones y firmas constan al margen y al calce de esta **acta**; preside la presente el Magistrado Presidente Leodegario Hernández Cortez, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ello con fundamento en lo previsto por los artículos 152 y 154 del Reglamento Interno del Tribunal, Electoral del Estado de Hidalgo; artículos 44, 47 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo; 50 y 54 de su Reglamento, con el objeto de dar a conocer el resultado del fallo en relación al procedimiento de adjudicación directa, como consecuencia del acto de presentación y apertura celebrado el día 02 de diciembre de 2024, fecha en que fue levantada y firmada el acta de ese procedimiento, por la personas que en ella intervinieron y a quienes se les da a conocer el resultado.

Acto seguido se procedió al pase de lista, haciendo constar la asistencia de los funcionarios antes mencionados en el preámbulo de esta acta; por lo que de acuerdo a la normatividad reguladora se declara que existe quórum legal

A continuación, se sometió a consideración el orden del día para su aprobación.

Único Punto: Acto de fallo de la Adjudicación Directa número TEEH-REPO-ADJ-001/2024, correspondiente a la "Edificación no Habitacional" partida 622001 para la construcción de dos oficinas, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acto continuo, se hace constar que la evaluación técnica y económica de la proposición recibida se realizó de conformidad con los criterios que establecen los artículos 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y 224 de su Reglamento, y los descritos en las bases que rigen este procedimiento, por lo que una vez realizada la evaluación minuciosa de los documentos y constancias que integran la proposición presentada por el invitado, en sus aspectos legal, técnico y económico, el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, determina que la persona **moral** seleccionada para ejecutar los trabajos es: **SERVICIOS DE LOGISTICA Y DISTRIBUCION DUMAC, S.A. DE C.V.** del procedimiento de adjudicación directa No. **TEEH-REPO-ADJ-001/2024**; correspondiente a la obra pública denominada: **Rehabilitación de Espacios Físicos REPO/2024/001**, ubicada en carretera Federal México- Pachuca km. 84.5, Sector Primario, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, con un importe sin I.V.A. de: **$180,775.22 (ciento ochenta mil setecientos setenta y cinco pesos 22/100 M.N.)** y un plazo de ejecución de **45 días naturales ya que reunió todas las caracteristicas solicitadas** siendo la proposición adecuada a las necesidades de este tribunal.

En virtud de lo anterior, el invitado aquí seleccionado se obliga a firmar el contrato y demás documentos que sean necesarios hasta por la cantidad de: **$209,699.26 (doscientos nueve mil seiscientos noventa y nueve pesos 26/100 M.N.),** la cual incluye el Impuesto al Valor Agregado, a estas oficinas el día 05 de diciembre del 2024. Asi mismo se hace de su conocimiento que con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados.

El invitado adjudicado del contrato de la obra pública correspondiente, se obliga a exhibir en un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de esta fecha, la póliza de fianza de cumplimiento y demás documentos necesarios a los compromisos y obligaciones que adquiera con la suscripción de este instrumento, los cuales deberá presentar en las oficinas de la Dirección General de Administración, ubicada en carretera Federal México- Pachuca km. 84.5, Sector Primario, C.P. 42080, Pachuca de Soto Hidalgo, de Lunes a Viernes en horario de 9:30 a 16:30, lugar en el que se firmará el contrato correspondiente, debiendo iniciar los trabajos, a partir del día **09 diciembre de 2024**., así mismo queda enterado el invitado adjudicado del contrato de la obra pública que deberá preparar y tener en el lugar de ejecución de la obra los elementos suficientes y necesarios para el día del inicio de su ejecución programado.

No habiendo otro punto que tratar y hacer constar, se da por concluida la presente junta, siendo las **10:07 hrs.** diez horas con siete minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para debida constancia.

SERVIDORES PÚBLICOS	FIRMA
Magistrado Leodegario Hernández Cortez Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo	
L.A. Octavio Mejía Yáñez Director General de Administración	
Maestro Francisco José Miguel García Velasco Secretario General	
Lic. Cinthia Jakquelin Hernández Valdivia Asesora Jurídica de Presidencia	
Lic. Yuridia Mar Martínez Titular de la Unidad de Transparencia	
Maestro Jesús Raciel García Ramírez Titular del Órgano Interno de Control	
L.A. Rodrigo Ruano Perales Encargado de Recursos Materiales	
PERSONA MORAL INVITADA	**FIRMA**
SERVICIOS DE LOGISTICA Y DISTRIBUCION DUMAC, S.A. DE C.V.	**No se presento**